ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
RECIBIDO
Fecha: 14 NOV. 2024
Firma:

PRS

Bogotá D.C.; noviembre de 2024

DE: MIGUEL RODRIGUEZ BALLEN - JULIE PAULINE TALERO MARTINEZ

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. 4840-2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN [] SUSPENSION [] REINICIO [] MODIFICACIÓN [] ACLARATORIO []

PRÓRROGA [X]

VALOR DE LA ADICIÓN: ($)

PLAZO: [31 DIAS] día(s) /mes(es) DESDE: 01/12/2024 HASTA: 31/12/2024

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se fundamenta en la estructura distrital del Modelo Integral de Atención en la estrategia de atención primaria en salud, la gestión del riesgo y la implementación de práctivas seguras que responden a las necesidades de la población de las localidades de Ciudad Bolivar, Usme, Tunjuelito y Sumapaz. Es por ello que y en cumplimiento con el artículo 11.1.3. Estándar de dotación de la Resolución 3100 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social en donde se establece: "*...El prestador de servicios de salud garantiza las condiciones técnicas de calidad de los equipos biomédicos...*" y para dar alcance a los principios de confiabilidad, disminución de tiempos de parada y mayor duración de la vida útil de la tecnología, se adjudicó y celebró el contrato de prestación de servicios No. 4840 de 2024 cuyo objeto es prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos y/o accesorios, para el funcionamiento de los equipos médicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Hasta la fecha, el contrato cuenta con una disponibilidad presupuestal de doscientos dieciséis millones cincuenta y dos mil quinientos ochenta y cinco pesos ($216'052.585), recursos que son suficientes para cubrir la facturación correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año. Cabe destacar que el contrato contempla un valor fijo de facturación mensual de cincuenta y siete millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos ($57'834.000), destinado a mantener el personal técnico disponible en cada una de las sedes para atender todas las actividades inherentes al proceso de Ingeniería Biomédica en su componente asistencial. Lo que implica que para los meses de noviembre y diciembre se prevé una facturación fija de ciento quince millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos **($115'668.000).**

Adicionalmente, debido a la antigüedad de algunos equipos, se ha observado un consumo frecuente de repuestos, lo que genera una facturación mensual variable. Para atender esta situación, se estima que la disponibilidad presupuestal para cubrir estas contingencias asciende a cien millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos **($100'384.585)** para los meses mencionados, completándose así la suma de doscientos dieciséis millones cincuenta y dos mil quinientos ochenta y cinco pesos ($216'052.585) correspondiente a la disponibilidad presupuestal del contrato.

En virtud de lo anterior, el rubro presupuestal disponible es **suficiente** para asegurar la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como para la provisión de repuestos y/o accesorios para los equipos objeto de este contrato. Esto garantiza la óptima operatividad de la tecnología y la atención oportuna de la demanda en las diferentes unidades durante los meses de noviembre y diciembre. Además, el contrato tiene una fecha de culminación establecida para el 30 de noviembre del presente año, lo que plantea el riesgo de no poder garantizar la atención oportuna de la prestación de servicios en las diferentes unidades de la Subred a partir del 1 de diciembre de 2024.

En consecuencia, se hace necesario prorrogar el contrato de prestación de servicios No. 4840 de 2024. Es importante destacar que, hasta la fecha, la ejecución del contrato ha alcanzado un 73% del valor total, lo que subraya la urgencia de realizar una adición, dado que los recursos actuales no son suficientes para cubrir las actividades mencionadas. Finalmente, se presenta un informe sobre la ejecución contractual hasta la fecha, que incluye los pagos realizados, las facturas vigentes y el valor promedio facturado, lo que evidencia la necesidad de asegurar la continuidad en la cobertura del servicio.

VALOR PROMEDIO FACTURADO	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**		
$53'086.129	73%		
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	**VALOR EJECUTADO A LA FECHA**	**SALDO ACTUAL**	**TIEMPO DE PROYECCIÓN**
$800'000.000	$583'947.415	$216'052.585	31/12/2024

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR			
PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	**PRORROGAS EFECTUADAS**	**SUSPENSIONES EFECTUADAS**	**TIEMPO A PRORROGAR**
23/05/2024 A 22/07/2024	23/07/2024 A 31/08/2024 01/09/2024 A 30/09/2024 01/10/2024 A 31/10/2024 01/11/2024 A 30/11/2024	N/A	01/12/2024 A 31/12/2024

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MIGUEL RODRIGUEZ BALLEN
JULIE PAULINE TALERO MARTINEZ

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7

FECHA:	12/11/2024		INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	4840-2024	CONTRATISTA:	BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900.467.216-3
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO (Numero y vigencia)	NO APLICA				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON VALERO VALERO		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80.736.582
	ASESOR COMERCIAL:	NR		TELÉFONO:	5304089
	DIRECCIÓN:	NR		CELULAR:	NR
	E-MAIL:	Operaciones@biomedicacolombia.com		PÁGINA WEB:	NR
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, Ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	MIGUEL RODRIGUEZ BALLEN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79.732.346
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO		ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA
	DIRECCIÓN:	CARRERA 20 # 47 B - 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7428585
	CORREO ELECTRÓNICO:	dir.administrativa@subredsur.gov.co		CELULAR:	318 4013890
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	JULIE PAULINE TALERO MARTINEZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.015.410.366
	CARGO/PERFIL	LIDER ADMINISTRATIVO INGENIERIA BIOMEDICA		ÁREA O DEPENDENCIA:	INGENIERIA BIOMEDICA
	CORREO ELECTRÓNICO:	lider.biomedico.administrativo@subred.gov.co		CELULAR:	317 3759698
FECHA ACTA DE INICIO:	23/05/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	22 de julio de 2024	PLAZO INICIAL:	2 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$200.000.000	VALOR INICIAL EN LETRAS:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS		CÓDIGO DEL RUBRO:	4245020801	
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (SI aplica para dos rubros)	N/A		CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	545		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	31/01/2024	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	23243		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	21/05/2024	

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 250.000.000	8/08/2024	1935	31/07/2024	30481	9/08/2024	4245020801
2	$ 82.000.000	30/08/2024	2246	27/08/2024	33697	31/08/2024	4245020801
3	$ 134.000.000	30/09/2024	2431	24/09/2024	35262	30/09/2024	4245020801
4	$ 134.000.000	30/10/2024	2562	21/10/2024	36642	30/10/2024	4245020801

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	40 DIAS	19/06/2024	23/07/2024	31/08/2024
2	PRORROGA	30 DIAS	30/08/2024	1/09/2024	30/09/2024
3	PRORROGA	31 DIAS	30/09/2024	1/10/2024	31/10/2024
4	PRORROGA	30 DIAS	30/10/2024	1/11/2024	30/11/2024

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No / Aclaratoria	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1			

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	11/07/2024	BIO 1410	N/A	$ 61.069.277	$ 738.930.723			
2	11/07/2024	BIO 1407	N/A	$ 57.834.000	$ 681.096.723			
3	13/08/2024	BIO 1451	N/A	$ 57.834.000	$ 623.262.723			
4	13/08/2024	BIO 1452	N/A	$ 23.250.220	$ 600.012.503			
5	20/09/2024	BIO 1502	N/A	$ 109.190.449	$ 490.822.054			
6	20/09/2024	BIO 1501	N/A	$ 57.834.000	$ 432.988.054			
7	19/09/2024	BIO 1489	N/A	$ 10.834.950	$ 422.153.104			
8	22/10/2024	BIO 1533	N/A	$ 57.834.000	$ 364.319.104			
9	22/10/2024	BIO 1532	N/A	$ 57.988.165	$ 306.330.939			
10	22/10/2024	BIO 1534	N/A	$ 606.900	$ 305.724.039			
11	NOVIEMBRE	PENDIENTE RADICACIÓN	N/A	$ 89.671.454	$ 216.052.585			
TOTAL EJECUTADO				$ 583.947.415				$0,00

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	200.000.000	VALOR PAGADO:	$0,00
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	600.000.000	SALDO POR PAGAR :	$583.947.415,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	800.000.000	SALDO A REINTEGRAR	$0,00

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar los mantenimientos preventivos de acuerdo al cronograma entregado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con un cumplimiento mínimo el 95% mensual de los equipos suministrados por la Subred en los meses establecidos.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
2	Realizar los mantenimientos de acuerdo a los protocolos de mantenimiento preventivo establecido por la Subred para cada uno de los equipos. Dicho protocolo debe quedar registrado o adjunto al reporte de servicio.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
3	Generar por cada actividad realizada un reporte de servicio, el cual debe ser diligenciado en su totalidad en letra clara y legible. Dicho reporte debe contener la información completa del equipo, incluyendo Nombre del equipo, marca, modelo, serie, sede, servicio, placa de inventario, así como nombre claro y firma del personal que realiza y recibe las actividades de mantenimiento y visto bueno del biomédico de la unidad	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
4	Realizar un reporte de servicio a cada uno de los equipos a los cuales no se le pueda realizar el mantenimiento preventivo en las fechas establecidas por no disponibilidad del equipo o falta de repuestos, los cuales deberán ser firmados por el biomédico de cada unidad. Dicho reporte será emitido como verificación de funcionamiento del equipo.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
5	Colocar en cada uno de los equipos en un lugar visible un sticker y/o placa, en un material resistente a la limpieza y desinfección, que indique el nombre de la empresa, la fecha del mantenimiento preventivo realizado y la fecha del próximo mantenimiento preventivo.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
6	Realizar los mantenimientos preventivos pendientes derivados a la no disponibilidad del equipo o repuestos en el mes inmediatamente siguiente a la programación inicialmente establecida.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
7	Realizar mantenimientos correctivos de manera ilimitada para todos los equipos sin que esto genere un costo adicional, a excepción del suministro e instalación de los repuestos.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
8	Realizar verificación por el método de comparación con patrones de los equipos según cronograma establecido por la Subred y después de realizar una intervención correctiva a los equipos.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
9	Atender a través del coordinador de proyecto en horario extra laboral (6 pm a 6 am, fines de semana y feriados) de manera inmediata vía telefónica la solicitud de mantenimiento correctivo para designación de personal técnico, el cual se presentará en la Subred en máximo cuatro (04) horas posteriores al llamado.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
10	Cotizar los repuestos y accesorios que no estén relacionados dentro del contrato, para su entrega e instalación con un plazo máximo de 30 días calendario, previa autorización del supervisor del contrato.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
11	Dejar un equipo de back up, sin costo adicional, en caso de que el equipo propiedad de la Subred deba ser retirado de la institución, el cual debe estar disponible para entrega en máximo 6 horas para los siguientes equipos: Monitor multiparametros: 4 Electrocardiografo: 2 Desfibrilador: 1 Centrifuga: 1 Microscopio: 1 Electrobisturi: 1 Baño serológico:1	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
12	Contar con previa autorización por parte de la oficina de inventarios y biomédico de la unidad, de acuerdo a lineamientos institucionales, en caso que se requiera retirar un equipo de la sede.Realizar las verificaciones metrológicas y calibraciones de los manómetros de los manifold, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y en los tiempos establecidos en el manual de cada equipo; o en su defecto se debe realizar verificación metrológica por lo menos una vez al año.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
13	Contar con un stock de los repuestos y/o accesorios de alta rotación necesarios para el normal funcionamiento de los equipos, listados en los precios de referencia de la propuesta.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
14	Entregar mensualmente (por unidad) el listado de repuestos cambiados de los equipos, con visto bueno del biomédico de la Subred referente de la unidad, así como las piezas derivadas del mantenimiento.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
15	Dar garantía por mano de obra, repuestos y accesorios de por lo menos cuatro (04) meses, excepto repuestos especiales como baterías, tarjetas, pantallas, teclados, motores, para los cuales la garantía debe ser de mínimo seis (06) meses	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
16	Actualizar en el formato de hoja de vida de los equipos biomédicos, sin costo adicional para la Subred, de cada Unidad de Servicio de Salud en formato físico y digital.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
17	Archivar los reportes de servicio de todos los equipos, sin costo adicional para la Subred, en las hojas de vida de cada equipo, posterior al visto bueno del biomédico de la unidad.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
18	Entregar al biomédico de la Subred por unidad, los conceptos técnicos de baja de los equipos basados en criterios de relación costo beneficio, tecnología obsoleta, no existen o no se consiguen los repuestos, daño irreparable, entre otros, sin costo adicional para la Subred..	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
19	Mantener en las Unidades de atención, de forma presencial, el personal relacionado según necesidad en los siguientes horarios: para la UMHES Meissen y la UMHES Tunal, de lunes a viernes de 06:00 am a 06:00 pm y sábados 06:00 am a 12:00 pm. En las demás unidades, de lunes a viernes, de 07:00 am a 05:00. - Para la Subred: Un (01) coordinador de proyecto (Ingeniero Biomédico) - Tunal: Un (01) ingeniero biomédico y tres (03) técnicos o tecnólogos. - Meissen: Un (01) ingeniero biomédico y tres (03) técnicos o tecnólogos biomédicos. - Tunjuelito y ruralidad: Un (01) técnico o tecnólogo biomédico. - Vista Hermosa: Un (01) técnico o tecnólogo biomédico. - Usme: Un (01) técnico o tecnólogo biomédico.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato

20	Disponer personal técnico suficiente y disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (07) días de la semana para la atención de mantenimientos correctivos de equipos.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
21	Actualizar las hojas de vida del personal cuando se genere un cambio, en el cual conste la idoneidad de los mismos y entregando todos los soportes solicitados.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
22	Realizar sin costo adicional el alistamiento de equipos (verificación físico - técnica), de lunes a sábado, desde de las 06:00 a.m., en las salas de cirugía y partos de las unidades de Tunal y Meissen.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
23	Reemplazar a la persona de la cual se presenten tres quejas por escrito en un plazo máximo de 10 días.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
24	Realizar las rondas de verificación de equipos de diagnóstico y sostenimiento de la vida, en las unidades que se requiera, sin costo adicional, así como otros equipos de acuerdo a lo estipulado por el supervisor del contrato.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
25	Capacitar al personal asistencial en el uso adecuado de equipos de mediana y alta complejidad, funcionamiento del equipo, identificación de fallas, así como la limpieza y desinfección, en los cuatro turnos las veces que sean requeridas por la institución de acuerdo al cronograma entregado o a la solicitud del biomédico derivado del daño de la tecnología por mal uso, sin que esto genere un costo adicional a la institución.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
26	Realizar evaluación de conocimiento al personal asistencial, posterior a la capacitación de uso de equipos, entregar un informe de resultados y la tabulación de los mismos en un formato editable, sin que esto genere un costo adicional para la institución.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
27	Actualizar el en el formato de la Subred las guías de manejo de los equipos biomédicos, e instalar en un material resistente a la limpieza y desinfección, socializando las mismas al personal asistencial.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
28	Contar con uniformes e identificación, así como la dotación necesaria.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
29	Disponer del personal en el momento y horario que este sea requerido por parte del supervisor del contrato para atender planes de contingencia u otras actividades, incluido acompañamiento de proveedores, acompañamiento y apoyo de auditorías internas y externas, traslados e instalación de equipos, sin que esto genere costo adicional para la Subred.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
30	Atender el primer llamado de todos los equipos que se encuentren en la Subred.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
31	Realizar entrega de facturación los 15 primeros días de cada mes, la cual debe incluir: - Original y dos (02) copias de la factura con parafiscales, planilla de pago. - Informe en Excel de las actividades realizadas, de acuerdo al formato entregado por la Subred. - Una copia en físico (que será archivada en la hoja de vida de cada equipo) y una copia en digital (CD) de los soportes de mantenimientos realizados de cada una de las unidades.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
32	Facturar los servicios prestados, así como los accesorios y repuestos entregados de manera mensual.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
33	Entregar los demás informes que sean requeridos por el supervisor del contrato y en los plazos requeridos, sin que esto genere un costo adicional para la Subred.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
OBSERVACIONES:			**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**	73%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN			**ANEXOS (CD)**	NA	**FECHA:**
FIRMA DEL SUPERVISOR			**TOTAL FOLIOS**		**FECHA:**
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		**CARGO/PERFIL**		**FIRMA**	**FECHA:**